

JORNADA PRÁCTICA SOBRE EL NUEVO RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE

Salón de actos del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga

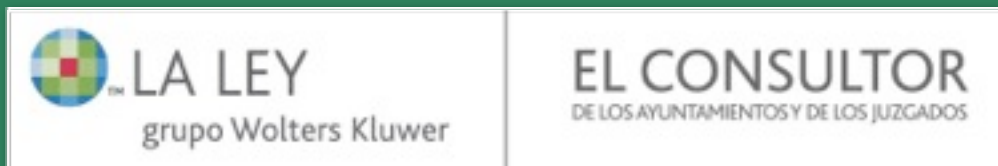
Jueves 8 de marzo de 2012

FUNDACIÓN FYDU

info@fydu.com

902 105 645

www.cursourbanismo.com



Organizan

**FUNDACIÓN FYDU
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

www.cursourbanismo.com

OBJETIVO DE LA JORNADA

El objetivo de las Jornadas es analizar desde un punto de vista práctico el nuevo Decreto 2/2012 por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable, así como, las modificaciones introducidas por la Ley 2/2012 en la LOUA que tienen relevancia en esta materia.

El nuevo Decreto trata de dar una respuesta concreta a las distintas situaciones jurídicas existentes, y en definitiva, determina el procedimiento para el reconocimiento de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable respecto de las cuales ya no es posible adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística, la situación legal en que se quedarán las mismas y su acceso a los servicios básicos urbanísticos, así como la incorporación de los asentamientos urbanísticos al proceso urbanizador y clarifica la identificación, delimitación y modo de ejecución de infraestructuras y servicios en los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado sin dejar de ser suelos no urbanizables. Una regulación que sin duda no está exenta de polémica pues se convierte en un derecho de los propietarios pero también en una obligación, que en algunos casos tendrán un coste económico importante.

PRECIO E INSCRIPCIÓN

El precio de la jornada es de 40 €, debiendo rellenar el formulario de inscripción de nuestra web y remitir justificante de ingreso o transferencia al número de fax 952 826 065 o al correo electrónico info@fydu.com

PROGRAMA

17:00 Presentacion jornada.

D. Alejandro Criado Sánchez. Presidente de la Fundación Fydu y abogado urbanista

17:20 h. Legalización y reconocimiento de las edificaciones aisladas, situación legal de fuera de ordenación y asimilado a dicho régimen. Consecuencias y beneficios de dichos reconocimientos.

D. Manuel Alejandro Jiménez Baras. Abogado.

18:00 h. La incorporación al planeamiento de los asentamientos urbanísticos existentes en suelo no urbanizable y regulación de los ámbitos de hábitat rural diseminado.

D. Francisco Merino Mata. Arquitecto.

19:00 Pausa - Catering de Fydu

19:20 Mesa redonda. Aspectos prácticos sobre la reforma de la LOUA

Moderador. D. Alejandro Criado Sanchez. Abogado urbanista.

D. Francisco Carrera Rodríguez. Arquitecto urbanista.

D. Manuel Jimenez Baras. Abogado Urbanista

D. Juan Ramón Fernández Canivell. Abogado urbanista.

D. Francisco Merino Mata. Técnico del Ayuntamiento de Marbella

D. Alfredo Olmedo Pañaranda. Secretario del Ayuntamiento de Genalguacil

D^a. Amor Oliveira Fuster. Asesoría jurídica. Servicio de urbanismo de la Diputación de Málaga

20:45 Fin de la jornada